



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

Por el Srno. Alcalde, y Suplicacion de honrra de una conformidad. a los presentes Srno. mayor de este Ayuntamiento.

Por el Srno. que traiga elodal del acopio de esta Villa, y la entregue a los Señores que no quieren a por ella al R. Cabildo de esta para honrra de fran. Mayor. Como dando fianza.

Por Comisionado quedadas guias para esta Villa al Srno. de honrra segun la alternancia a dho. Sr. D. Alfonso Nuñez de Beda.

Por Comisionado el yerno de Srno. de honrra a el Sr. D. Juan fern. de Alvarado, a quien toca producirlo, y estando presente la oye.

Respecto de que el Sr. D. Manuel Sanz Corba San Alcalde propone en este Ayuntamiento, saber de dho. en sus casas a una niña española de edad de siete años con ánimo de mantenerla para que se cruce por dho. y esta tomada estado el que la cruce dho. en sus casas.

Respecto de que el Sr. D. Manuel Sanz Corba, a dho. calidad fue dho. Sr. a dho. Inapuz Coar, a dho. calidad y se cruce, y si antes muere la dho. de pultura con y qual de dho. a dho. calidad, y estado y dho. esta propuesta, y se feta por este Ayuntamiento.

Decreto que de una de encargar, y en cargo dho. niña que lo es. Anaduran bajo la obligaz. y oficio m. referido. Cuyo encargo es este Ayuntamiento. Como tutor que es de los niños a por donde se ya en dho. en cargo a dho. Sr. Alcalde la dho. ma. educacion y crianza de dho. Ania, y que

